



Procurando

Orden y Rectitud

180 años
PGN



procurando

Boletín informativo de la
Procuraduría General
de la Nación
República de Colombia

Director General

Alejandro Ordóñez
Maldonado

Procurador General de la Nación

Coordinación Editorial

Sandra Pureza Gómez
Julián García W.
Constanza Castro J.
Oficina de Prensa - PGN

Diseño y diagramación

Diana C. Chacón E.

Fotografía

Carlos A. Peláez G.
José S. Díaz B.
Simón Hore G.

Impresión

Dígitos & Diseños
www.digitosydiseños.com.co

Envíe sus comentarios
y aportes a
prensa@procuraduria.gov.co
o a la Oficina de Prensa,
carrera 5ª nro 15-80 piso 21,
PBX 5878750 ext: 12121,
12136, Fax: 5878750
ext. 12195 o 12196

“Orígenes, formación y actividades del Ministerio Público - 180 años”

Este fue el nombre que identificó la exposición documental histórica que tuvimos el gusto de apreciar durante varios días del mes de septiembre en el lobby del Auditorio Antonio Nariño de la Procuraduría General de la Nación, como una muestra de nuestros orígenes y nuestra formación.

Como lo he referido en distintas ocasiones y escenarios, haber hecho presencia en la historia colombiana ha significado haber cumplido la misión de nuestra Entidad y sus fines constitucionales y legales.

Si bien nuestras funciones y competencias en defensa de los derechos y garantías ciudadanas, del interés general y del patrimonio público, existían en la etapa previa a nuestra historia republicana, fue Simón Bolívar quien quiso recoger esa tradición hispánica del defensor de los indígenas y del defensor del patrimonio

público. Para darle un contexto dentro de la nueva etapa histórica, le señaló una misión fundacional “ser protectora de las costumbres públicas”, decía nuestro Libertador; y por ello diseñó un órgano con autoridad y con independencia que cumpliera esa misión fundacional que, sin lugar a dudas, ha transversalizado la historia de nuestras instituciones y de nuestra patria.

Durante su extenso recorrido por la historia, el Ministerio Público, luego de 180 años de existencia constitucional, ha sufrido diversas transformaciones y sus competencias administrativas han tenido que acomodarse a un país cada vez más diverso, más extenso y más complejo.

En virtud de la noble función encomendada por la sociedad a nuestra Institución, como es la de actuar en procura del bien ciudadano ante las instituciones, uno de los elementos esenciales como

medio probatorio de las actuaciones, y por ende, de los derechos y responsabilidades del funcionario público, es el documento.

Por esta razón los documentos generados a partir del funcionamiento de la administración, como ‘lenguaje natural’ de la misma, se constituyen en el soporte de la investigación de los hechos y en un nivel más avanzado de su existencia, en testimonios para la reconstrucción histórica y para la memoria institucional.

En este sentido, las interesantes piezas históricas que pudimos admirar en esta conservada muestra, deben animar a esta generación de funcionarios de la PGN a tomar conciencia de la importancia que revisten los documentos y archivos para la mejor administración y para el conocimiento de las fallas y los aciertos del pasado, en procura de que este mensaje se transmita también a las generaciones futuras. **P**

Alejandro Ordóñez Maldonado
Procurador General de la Nación

Muestra documental: Un recorrido a través de *nuestra historia*

Por:

Jaime Orlando Peña Ortiz
Asesor Despacho
Oficina de Planeación

**Carlos Bernardo
Posada Restrepo**
Profesional Universitario
Oficina de Planeación

Qué mejor ocasión que la conmemoración de los 180 años del Ministerio Público, para que a la par de todas las actividades que han tenido lugar este año, se rescatara la memoria histórica a través del documento, en este caso original, como referente de la evolución y desarrollo de nuestra Entidad.

36 documentos que contienen hechos dignos de destacar

constituyeron esta trascendental muestra, luego de una exhaustiva revisión en el Archivo General de la Nación. En términos cronológicos se cubrieron cuatro siglos que van desde 1592 (Siglo XVI) hasta 1968 (Siglo XX).

A través de la muestra se pudo apreciar que la figura del Procurador surgió durante el siglo XVI, en el Nuevo Reino de Granada, como herencia

de las instituciones castellanas. Su gran protagonismo se dio durante el periodo colonial y su posterior adaptación en la conformación de la naciente República.

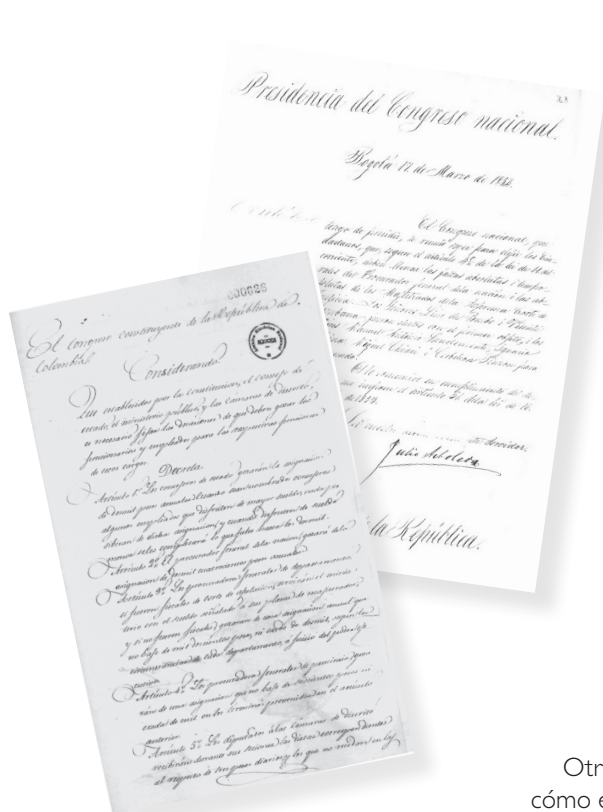
El documento como testimonio permite observar que en épocas pasadas el Procurador estuvo ligado al ramo de Abastos; jugó un importante papel en la defensa de los esclavos y de los indígenas, y como el Síndico Procurador en el buen manejo de los recursos. Se destacó un documento en el que hacia 1597 Don Andrés, Cacique de Machetá, concedió poder a Don Martín Camargo, Procurador de la Real Audiencia, para que defendiera los intereses del cacicazgo.



A través de la muestra se pudo apreciar que la figura del Procurador surgió durante el siglo XVI, en el Nuevo Reino de Granada, como herencia de las instituciones castellanas. Su gran protagonismo se dio durante el periodo colonial y su posterior adaptación en la conformación de la naciente República.

Los servidores de la Procuraduría emprendieron un recorrido para conocer, a través de de valiosos documentos, la historia y la evolución de la Entidad desde 1592 hasta 1968.





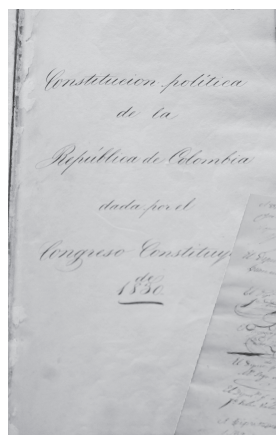
➤ De izquierda a Derecha: Carlos Sarria, del IEMP; Martha Isabel Castañeda Curvelo, Viceprocuradora General de la Nación; Christian José Mora Padilla, Director del IEMP; Carlos Bernardo Posada y Jaime Orlando Peña, de la Oficina de Planeación, durante la apertura de la muestra documental.

Datos característicos de la muestra

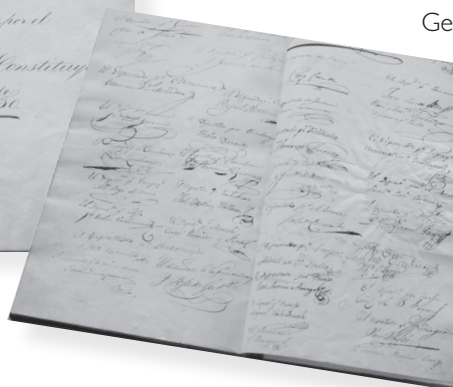
- El papel colonial es de origen español, de fabricación manual, elaborado en fibras vegetales o en fibra de tela. El papel de los documentos del siglo XIX se importaba de Francia o de Inglaterra y era de fabricación industrial.
- La tinta posee un origen metálico que la denomina como ferrogálica y se caracteriza por oxidar o perforar el papel en algunos casos.
- El tipo de escritura colonial es enlazada, posteriormente se le llama “procesal encadenada”, presenta unos rasgos artísticos y estéticos interesantes, cuyo arte de elaboración es la Caligrafía, que emplea bellos trazos en diferentes estilos.

Otra de las piezas expuestas muestra cómo en 1782, el Procurador de la ciudad de Santafé solicitó se les prohibiera a las revendedoras y regatones, salir a los caminos y a las entradas de la ciudad con el fin de acaparar los víveres y revenderlos luego a un precio más alto.

Otro de los documentos presentados tiene que ver con el Congreso de Angostura, realizado en la ciudad de Guyana (Venezuela) en el año de 1819, evento en el que el diputado Domingo Alzuru pidió durante todas las sesiones, sin ningún resultado positivo, le asignaran funciones como Procurador General. En esta joya histórica se destaca la firma del Libertador Simón Bolívar:



➤ Original de la Constitución de 1830.



Quizá el documento más relevante de la muestra lo constituyó el original de la Constitución de 1830, en la que finalmente se señaló de manera expresa el ejercicio del Ministerio Público por parte de un agente del Poder Ejecutivo con el título de ‘Procurador General de la Nación’, dando así inicio a la Institución que hoy por hoy llega a los 180 años de existencia.

La pieza documental número 36, última de la muestra, se refiere a un informe presentado en 1968 por el Procurador General de la Nación, doctor Mario Aramburu Restrepo, relacionado con un viaje al exterior, concretamente a la Agencia Interamericana de Desarrollo (AID) y en el que dio cuenta de lo allí actuado.

Para terminar es preciso mencionar que este proyecto, que surgió de una idea compartida entre Mauricio Tovar González, Jefe de la División de Servicios al Público del Archivo General de la Nación, contó desde sus inicios con el apoyo del Procurador

General de la Nación doctor Alejandro Ordóñez Maldonado y del Director del Archivo General de la Nación, Armando Entralgo Merchán. Asimismo, contó con la irrestricta colaboración del Director del Instituto de Estudios del Ministerio Público, Christian José Mora Padilla. **P**

20 años de gestión, en defensa de los derechos de la infancia, la adolescencia, la juventud y la familia



Por Simón Hore González
Periodista Oficina de Prensa

En el marco del XII Encuentro de procuradores judiciales de familia, la Procuraduría Delegada para Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia celebró sus 20 años de gestión en las instalaciones del Club Militar de Bogotá.

Este espacio fue propicio para reflexionar sobre la responsabilidad y el liderazgo, dos características fundamentales para alcanzar el objetivo de proteger y garantizar los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes y las familias colombianas.

La apertura del evento estuvo a cargo de la doctora Ilva Myriam Hoyos Castañeda, Procuradora Delegada para la Protección de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia, quien expuso la conferencia “La Dignidad Humana en la Ley 1098 de 2006: Código de la Infancia y la Adolescencia”, que sirvió como plataforma para explicar la importancia del concepto de dignidad en el contexto de la familia.

Durante el segundo día de conmemoración, el Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, hizo hincapié en la relevancia que tiene la familia como elemento esencial de la sociedad y llamó



▲ Ex procuradores delegados condecorados: Emiro de Jesús Merlano Pineda, María Claudia Buenaventura de Sánchez, Martha Cecilia Calderón Gutiérrez, Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo, Ana Georgina Murillo Murillo y la actual Procuradora Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia, Ilva Myriam Hoyos Castañeda.

la atención sobre las consecuencias que tienen las prácticas que atentan contra la familia. Posteriormente, el Secretario General doctor José Pablo Santamaría

impuso la orden Carlos Mauro Hoyos a los Procuradores Delegados que desde 1990 hasta hoy, han asumido el reto de defender y garantizar los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes y las familias del país.

Durante el Encuentro los participantes trabajaron temas de importancia nacional como conciliación en asuntos de familia, Código de la Infancia y la Adolescencia, prevención y erradicación del trabajo infantil, sistema de responsabilidad penal para adolescentes y reflexiones sobre trata de personas. **P**

◀ El Procurador General, Alejandro Ordóñez Maldonado, junto a un grupo funcionarios de la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia. Bogotá, 29 de septiembre de 2010.



Finalistas para selección del mejor grupo de trabajo sustentaron sus proyectos

Por **Teresa Huertas Molina**
Periodista Oficina de Prensa

Esta es la segunda versión de la selección del mejor grupo de trabajo a la luz de la nueva reglamentación (expedida por Resolución 424 de 2008) y es la primera vez que los finalistas tienen la oportunidad de sustentar sus proyectos.

Para este proceso, la Entidad cuenta con un Comité del Sistema de Incentivos y Estímulos integrado por la Viceprocuradora General de la Nación, Martha Isabel Castañeda Curvelo; el Secretario General, José Pablo Santamaría Patiño; el Director del Instituto de Estudios del Ministerio Público, Christian Mora Padilla; el representante de la Comisión de Personal, Hernán Camilo Llanos Pérez; y la representante de los empleados inscritos en carrera administrativa, Martha Dorey Giraldo Montoya. El Jefe de la División de Gestión Humana, Carlos William Rodríguez Millán, actúa como Secretario Técnico del Comité.



► **Prueba psicotécnica, una forma de evaluar las competencias de los servidores públicos.** De izquierda a derecha: César Iván Velandia, Julio César Pérez, Luz Marina Galeano, Anne Gil y Norma Lucía Mosos.



► **Depuración de inventarios nivel regional y consolidación con el nivel central.** De izquierda a derecha: Viviana Amparo Parodi, Sandra Mildreth Murgas, Juan Carlos Rubio, Heriberto Bautista, Alberto Gómez y Esperanza Ruíz.

Los inscritos

Siete grupos de trabajo inscribieron sus proyectos y de ellos cinco fueron evaluados por el Comité de Incentivos y Estímulos. El nombre de los cuatro proyectos finalistas son, en orden aleatorio:

- Depuración de inventarios nivel regional y consolidación con el nivel central, en el que participan servidores de la Secretaría General, Almacén, Contabilidad y Sistemas.
- Prueba psicotécnica, una forma de evaluar las competencias de los servidores públicos, realizado por integrantes de la Oficina de Selección y Carrera.
- Implementación del Sistema de Información SICOA, en el que participan servidores de la Procuraduría Delegada para la Conciliación, con el apoyo de una servidora de Sistemas.
- Herramientas para el fortalecimiento del Sistema Integral de Prevención SIP, con la participación de servidores de las Procuradurías Delegadas para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública y para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social, las Oficinas de Control Interno, Planeación y Modernización, y el Grupo SIM.

El Comité destacó la participación y el esfuerzo de los servidores de la Procuraduría Provincial de Facatátiva, quienes presentaron el proyecto "Protección al Patrimonio Público, terminación de obras inconclusas".

Durante la sustentación se evaluaron como criterios los medios utilizados en la exposición, la calidad del mensaje, la participación y conocimiento del grupo y las respuestas al jurado. El 5 de noviembre se conocerá el nombre del Mejor Equipo de Trabajo 2010 y en la Semana Cultural se realizará la premiación. **P**



► **Herramientas para el fortalecimiento del Sistema Integral de Prevención SIP.** De izquierda a derecha: Manuel Contreras, Diana Patricia Bernal, Lorena Cuellar, Yehidy Ambrosio, Martha Esneda Heredia, Diana Marcela Bravo, Carolina Hernández y Jhon Harold Franco.



► **Implementación del Sistema de Información SICOA.** De izquierda a derecha: Eugenio Giraldo, Héctor Quintero, Luis Antonio Marín, Gladys Garcés, Sonia Fúquene, William Andrés Linares y Martha Lilia Macías.

Relatoría, una dependencia que se *reinventa*

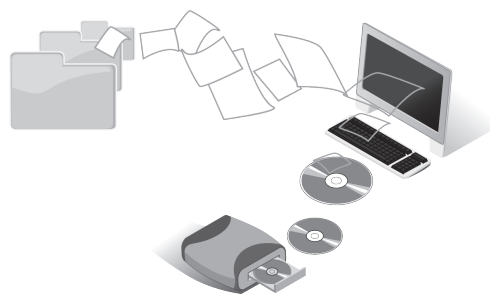
Por Elsa Patricia Rodríguez
Periodista y Abogada del Grupo
de Relatoría

Hablar de la Oficina de Relatoría de la Entidad es de alguna manera entrar en un espacio desconocido, pues a pesar de existir formalmente desde 1990, su visibilidad en estos años ha sido escasa; por esta razón y por decisión de la doctora Martha Isabel Castañeda Curvelo, Viceprocuradora General de la Nación, entró en un proceso de reingeniería que le permitirá proyectarse y convertirse en “líder en el manejo de información y en el apoyo a la gestión institucional en el

sector público” como lo establece su nueva visión.

La función de la Relatoría implica un proceso y un método de construcción de la información, a partir de un riguroso análisis, para facilitar su comprensión y la difusión a sus destinatarios.

Las actividades y la cobertura de la Relatoría se ampliaron y están enmarcadas dentro de un concepto sistémico que incluye a toda la Entidad, dejando de ser una dependencia de la División de Documentación y pasando a depender funcional y administrativamente de la Viceprocuraduría General de la Nación.



La Relatoría a futuro, Proyectos en Génesis

Luego de un diagnóstico y en aplicación de un plan de mejoramiento la nueva Coordinadora del Grupo de Relatoría, la doctora Ruth Stella García Alarcón, se ha propuesto la mejora e implementación de los procesos con los que se realizará la depuración de los índices de descriptores y restrictores, la implementación del Tesauro, la revisión y corrección de los contenidos de la base PIREL, la creación de la red de relatorías institucionales y la publicación de la versión actualizada y con-

cordada del Decreto 262 de 2000, entre otras.

La Oficina de Relatoría está ubicada en Bogotá, en la carrera 5 No. 15-60, torre B, segundo piso. Atiende de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Su número telefónico es 5878750 Exts. 13103 y 13101. Su e-mail es relatoria@procuraduria.gov.co. Para acceder a la consulta virtual ingrese a la página www.procuraduria.gov.co ó estando en un computador de la Entidad a <http://intranet.procuraduria.gov.co/>.

Ruth Stella García Alarcón, nueva cara de la Relatoría



Esta buman-guesa llega a la Coordinación del Grupo de Relatoría, luego de una brillante trayectoria de 18 años en la Relatoría de la Corte Constitucional, donde fue condecorada por su meritoria labor con la medalla “José Ignacio de Márquez”. Es abogada de la Universidad del Rosario, con especialización en Derecho Constitucional de la misma institución y en Derecho Administrativo de la Universidad Santo Tomás. **P**

Sus funciones están centradas en:



El proceso de recopilación de información

► Que es fuente y origen del Sistema de Relatoría institucional, pues todas las dependencias de la PGN deben suministrar documentos relevantes como fallos, conceptos, informes y actos administrativos, inmediatamente queden en firme.



El desarrollo y operación del Mecanismo de Administración de Documentos (MAD)

► A través de un método para analizar, clasificar, titular y sistematizar los documentos -descriptores y restrictores- y una forma de búsqueda y recuperación automática de los mismos.



La administración de información jurídica

► Que hace referencia a los procesos de interrelación institucional.



La publicación de documentos

► Bajo la cual se producen y mantienen actualizados los textos relacionados con temas disciplinarios e institucionales.



La construcción de líneas doctrinales

► Como forma de establecer el precedente institucional.



La capacitación

► En temas relacionados con la consulta, los contenidos de los pronunciamientos como casos de estudio y los servicios de la dependencia.

• Bucaramanga, Santander



En el Paraninfo Santo Domingo de Guzmán de la Universidad Santo Tomás de Bucaramanga, el Jefe del Ministerio Público, Alejandro Ordóñez Maldonado, dictó la conferencia "Procuraduría 180 años hacia la ética pública".



Al finalizar la conferencia en la Universidad Santo Tomás, el Procurador General de la Nación interactuó con los estudiantes.



Muy atento estuvo el doctor Isnardo Jaimes Jaimes, Procurador Delegado para la Conciliación Administrativa, en la reunión institucional con los funcionarios de la Regional Santander donde se impartieron directrices para continuar con el cumplimiento de las funciones misionales de la Entidad.

• Medellín, Antioquia



En la 'ciudad de la eterna primavera', los universitarios de la Pontificia Bolivariana se mostraron interesados en la conferencia del máximo representante del Ministerio Público.



La agenda oficial de la celebración de los 180 años de la Procuraduría General de la Nación en Medellín, incluyó un recorrido en el metro y en metrocable, dos sistemas de transporte insignias de nuestro país.



El Procurador General firma el libro de personajes ilustres que se han movilizado en el metro de Medellín.

• Mocoa, Putumayo

La destreza manual de los mocoanos se observa en esta pechera en la que se diseñó la imagen institucional, convirtiéndola en uno de los obsequios más originales que ha recibido la Entidad.



El Procurador participó en una muestra artesanal de la región que le permitió apreciar los productos que elaboran y que preservan su legado cultural.



Jóvenes mocoanos compartieron momentos con el Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado y le preguntaron sobre la labor de la PGN en temas de infancia y adolescencia.



En el paisaje selvático del Centro Experimental Amazónico se registró el encuentro del Procurador General con el equipo de trabajo de la Regional Putumayo.



• Florencia, Cákqueta



El Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, dictó su conferencia sobre ética pública a los caqueteños asistentes al evento.



Funcionarios de la Procuraduría Regional de Caquetá.



El Jefe de Capacitación del IEMP, Carlos García Orrego, suscribió un convenio de cooperación con la Universidad de la Amazonía para aunar esfuerzos en temas de capacitación e investigación dirigidos a promover el conocimiento y mejorar la gestión administrativa.

El patrimonio cultural: de todos y para todos



Por Patricia Henao de Salgar

Asesora Grado 24

Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles

El pasado mes de septiembre se conmemoró el mes del patrimonio cultural, el cual está bajo la protección del Estado y del que hacen parte: el patrimonio cultural material mueble (esculturas, obras de arte, piezas arqueológicas, libros, documentos, manuscritos); el patrimonio cultural inmueble (centros históricos, edificaciones, monumentos de interés o valor relevante desde el punto de vista arquitectónico, arqueológico, histórico, artístico o científico); y el patrimonio cultural inmaterial (los carnavales, las leyendas, nuestra lengua, la gastronomía, la música).

La Procuraduría General de la Nación, en defensa de los intereses de la sociedad, tiene dentro de sus funciones velar por la conservación y recuperación de los bienes y valores culturales, arqueológicos, históricos, artísticos, y por los hábitos, tradiciones y costumbres que conforman nuestra identidad nacional.

Tradicionalmente el patrimonio público se ha dividido en dos grandes segmentos: por un lado, el compuesto por el conjunto de los bienes, derechos y obligaciones que, como un todo unitario, se atribuye al Estado y a sus entidades descentralizadas. Y por otro lado, al amplio número de bienes

tangibles e intangibles cuyo uso pertenece a todos los habitantes del territorio: este es nuestro patrimonio cultural.

En ejercicio de su función, la Procuraduría contribuye a sensibilizar a los servidores públicos encargados de la protección del patrimonio cultural. En este contexto firmó el Convenio Interadministrativo de Cooperación contra el tráfico ilícito de los bienes culturales con 12 instituciones públicas y privadas, con el fin

baya, Sinú, Tierradentro y Nariño, guardan el mayor potencial arqueológico del país.

Nuestro patrimonio cultural natural, alberga en su interior una de las reservas de agua más importantes del planeta y el 10% de la biodiversidad mundial de especies de aves, reptiles, mamíferos, anfibios y plantas curativas, siendo reconocido por la UNESCO como fuente de una riqueza excepcional que lo ha puesto en el mapa de los países, con sitios, manifestaciones y

La Procuraduría General de la Nación, en defensa de los intereses de la sociedad, tiene dentro de sus funciones velar por la conservación y recuperación de los bienes y valores culturales, arqueológicos, históricos, artísticos, y por los hábitos, tradiciones y costumbres que conforman nuestra identidad nacional.

de aunar esfuerzos en el trabajo de protección los bienes muebles del patrimonio cultural de la Nación y evitar la gaudería, el vandalismo, el robo, las falsificaciones y las exportaciones ilegales.

Para ello adelanta programas como los de Defensa y Protección -y su sostenibilidad en el tiempo- de las estaciones ferroviarias declaradas bienes de interés cultural de carácter nacional, así como los de otros bienes de interés cultural del ámbito nacional – BICN-, y los de arqueología preventiva. Sin olvidar que las culturas Tayrona, Guane, Muisca, San Agustín, Tumaco, Quim-

zonas consideradas patrimonio de la humanidad; algunas de ellas son el Conjunto Monumental de Cartagena, el Parque Nacional Natural Los Katíos, el Centro Histórico de Santa Cruz de Mompox, el Parque Arqueológico de San Agustín, el Parque Nacional Arqueológico de Tierradentro, el Carnaval de Barranquilla, el espacio cultural de San Basilio de Palenque y Santuario de fauna y flora Malpelo.

La protección, salvaguarda y recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación de este universo cultural, es un compromiso y una responsabilidad de todos. **P**



• Inírida, Guanía



► Mediante perifoneo, el Procurador Regional de Guanía, Luis Fernando Millán, invitó a la comunidad iniridense a la conferencia del Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado.



◀ Los estudiantes del colegio Luis Carlos Galán Sarmiento cantaron energicamente el himno de la Procuraduría.

Luego de un largo recorrido de 40 minutos en lancha, el Jefe del Ministerio Público arribó a La Ceiba, donde conoció la situación actual de este lejano corregimiento guainareño habitado por 27 familias.



• Cúcuta, Norte de Santander



► En el auditorio de la Universidad Libre el Jefe del Ministerio Público, Alejandro Ordóñez Maldonado, interactuó con los asistentes a su conferencia "Procuraduría 180 años hacia la ética pública".

► Un grupo de danzas de la región representó el cancionero noble de Colombia, música del Libertador y otras obras de sentimiento histórico.



► El periódico La Opinión anunció e hizo un cubrimiento especial de la visita del Procurador General a la ciudad de Cúcuta.

El desafío diario de la División de Registro y Control

Por Carlos Arturo Arboleda Montoya
Jefe División de Registro y Control y Correspondencia

En número que con creces supera el medio millón de asuntos despachados al año, la División de Registro, Control y Correspondencia (DRCC) es la surtidora técnica de la información que ingresa, circula y sale de la Procuraduría, como quiera que recibe 2.300 documentos diarios (cuyo volumen varía entre uno y miles de folios), los cuales -previa búsqueda de sus posibles antecedentes- allí se analizan, se clasifican, se registran en los sistemas institucionales y se envían a su destino. Sumados éstos y otros trámites correlativos a sus procedimientos, esta dependencia efectúa en un día más de 11.000 operaciones de diferente índole y diverso grado de complejidad.

No es una tarea mecánica. Se trata de una actividad que además de exigir gran despliegue operativo, demanda la aplicación de conceptos jurídicos, requiere destreza en el manejo



► A diario se asigna competencia a cerca de 2.300 documentos que ingresan con destino a las diferentes dependencias de la Entidad.



► El registro de todos los documentos se efectúa en los diferentes sistemas de información institucional.

de los sistemas y un amplísimo conocimiento de las competencias atribuidas a los cerca de 200 despachos de la PGN en todo el país.

Y no bastan esas dotes para hacer bien el trabajo. Cada uno de los 63 funcionarios de esta dependencia debe, además, observar un alto grado de concentración que permita reducir al mínimo las posibilidades de error y debe estar alerta todo el tiempo para establecer las prioridades en la resolución de aquellos negocios urgentes que por su naturaleza no se someten al trámite ordinario (tutelas, citaciones y otros asuntos especiales). Todos saben que, entre miles de aciertos cotidia-

nos, las inadvertencias generan traumatismos institucionales de variado impacto.

La DRCC no sólo es responsable del direccionamiento adecuado de toda la información que ingresa al nivel central y del envío de la abundante correspondencia externa que se allí se genera; también efectúa la radicación y el reparto de las noticias de sanciones, causas de inhabilidad, inicios de indagación preliminar, apertura de investigación y fallos, que por mandato legal reportan a la PGN todas las autoridades disciplinarias y judiciales de Colombia.

Así mismo, esta dependencia emite los informes y estadísticas oficiales sobre la gestión institucional, suministra información relacionada con el trámite de los asuntos que cursan en los diferentes despachos de la Entidad, es la administradora funcional de los módulos de correspondencia y de radicación, además, le competen otras funciones de control sobre la prescripción

de procesos y la ejecución de sanciones, responsabilidades éstas cuyo ejercicio está asociado al cumplimiento de fines misionales y a la salvaguarda de la credibilidad institucional.

Por causa de múltiples impedimentos de orden estructural -cuya exposición no es aquí pertinente- resulta casi imposible neutralizar el riesgo de represamiento y reducir los dilatados términos en la atención de tan diverso y significativo número de obligaciones.

Aún así, en Registro y Control no hay un instante del día en el que se disminuya el frenético ritmo de su actividad. Siempre hay muchas cosas por hacer; pues nunca cesa el vertiginoso flujo de eventos que deben atenderse; siempre hay movimiento, horarios voluntariamente extendidos, exceso de trabajo y entusiasta determinación para hacerlo. Lo que allí se hace incide en toda la Entidad. La DRCC es una de las turbinas funcionales y operativas de la Procuraduría. **P**



◀ En la ventanilla de correspondencia se reciben los documentos que entregan los diferentes usuarios de los servicios que presta la Procuraduría.

Cabildo abierto



Por Gilberto Castro Castro
Procurador Séptimo Delegado
ante el Consejo de Estado

La Carta Política de 1991 consagró en el Artículo 103 los mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía y dispuso igualmente que el Estado contribuyera a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, con el objeto que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan.

La Ley 134 de 1994 reguló el Cabildo Abierto y lo definió como “la reunión pública de los concejos distritales, municipales o de las juntas administradoras locales, en la cual los habitantes pueden participar directamente con el fin de discutir asuntos de interés para la comunidad”.

De acuerdo con estudios realizados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en el 2008, el Cabildo Abierto es uno de los mecanismos de participación menos conocidos y empleados por los ciudadanos como opción para promover el sistema democrático.

A partir de entonces, la Procuraduría emprendió la tarea de propender porque esta figura sea reconocida por la comunidad y recupere o cimente valores tales

como el sentido de pertenencia, el respeto por lo público, la importancia de elegir y ser elegido, entre otros muchos y más importante aún, que fuera ejercida por las comunidades.

Es así que en el año 2008 se invitaron 31 concejos municipales del país para la realización de cabildos abiertos. Este ejercicio resultó exitoso, por cuanto 24 de ellos participaron y organizaron eventos dignos de reconocimiento popular; las personerías municipales y distritales de la mano de la Comisión Nacional de Control y Asuntos Electorales de la PGN, adelantaron jornadas de capacitación y promoción sobre la materia y los alcaldes mantuvieron el mejor ánimo de enterarse de las problemáticas de sus gobernados.

Para reforzar este programa pedagógico, y acoplando tanto el ordenamiento legal con nuestra experiencia en la realización de cabildos abiertos, se elaboró la cartilla “Guía del Cabildo Abierto”, en la que se ilustra al lector sobre este mecanismo de participación ciudadana.

La actual Administración invitó a los concejos municipales de Zarzal, Buga, Facatativá, Fusagasugá y Cáqueza, para que en lo que resta del año convoquen la realización de cabildos abiertos. La PGN aspira a continuar esta política en el año 2011, en busca de que la ciudadanía tenga los conocimientos necesarios para el pleno ejercicio de sus derechos y garantías, y conozca los mecanismos legales para lograr su protección y restablecimiento. ^P

Para realizar un Cabildo Abierto debe tenerse en cuenta:

- Los promotores del Cabildo Abierto deben presentar su propuesta ante la Secretaría del Concejo Municipal, respaldada por un número de ciudadanos no inferior al cinco por mil del censo electoral del municipio, con por lo menos 15 días de anticipación a la fecha de iniciación del periodo de sesiones.
- Aprobada la solicitud de Cabildo Abierto, se fija la fecha de realización y se cita a los funcionarios públicos que tengan directa relación con los hechos materia de la congregación ciudadana.



📍 Cabildo Abierto Albania (La Guajira).

- Dentro de la semana siguiente a su realización, en audiencia pública se leen las respuestas que los responsables den a los planteamientos de quienes intervinieron en el evento.
- El Concejo Municipal y la comunidad harán seguimiento a los compromisos asumidos por las administraciones municipales o demás entidades estatales citadas al Cabildo Abierto.

• Pereira, Risaralda



► Durante la visita institucional a la Regional Risaralda, la Procuradora Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, María Eugenia Carreño Gómez, dictó una charla dirigida a prevenir la corrupción.



◀ Por sorpresa tomó al Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, su delegación para partir la torta decorada especialmente con el logo de la Entidad, dando así apertura a los actos de celebración de los 180 años en la 'perla del Otún'.



► El cierre de la conmemoración en este departamento estuvo a cargo de la Sinfónica del municipio de Marsella, que con la interpretación de sus piezas hizo vibrar a los asistentes al Centro Cultural Lucy Tejada.

• Tunja, Boyacá

► El Procurador General hace parte del selecto grupo de personalidades que tiene el 'papaporte', documento simbólico que lo identifica como 'ciudadano boyacense' y le abre las puertas de la ciudad denominada por Simón Bolívar como "cuna y taller de la libertad".



► Una estudiante de intercambio de origen español, que cursa el último año de derecho en la Universidad de Boyacá, se acercó al Procurador General, Alejandro Ordóñez Maldonado, para saludarlo y tomarse una foto con él antes de iniciar la muestra cultural en el Club Boyacá.



► Los servidores de la Regional Boyacá rodearon al Procurador y le manifestaron su apoyo a la gestión institucional de la PGN.



PGN estrena

Política de Gestión Integral del

Talento Humano

Procuraduría General de la Nación

Por Constanza Castro Jiménez
Periodista Oficina de Prensa

El gran reto de la GITH es desarrollar las diferentes dimensiones del capital humano de la Procuraduría y potencializar sus competencias para propiciar su eficiente aporte y participación en el logro de los objetivos planteados en el Plan Estratégico.

Para la Procuraduría General de la Nación la gestión del talento humano es un factor primordial; por ello, bajo la premisa de que la orientación de la PGN hacia el fortalecimiento de las capacidades y aptitudes de sus funcionarios logrará un mejor desempeño, lanzó la nueva política de Gestión Integral de Talento Humano-GITH en el auditorio Antonio Nariño de la sede central en la ciudad de Bogotá.

Esta política tiene como eje central el liderazgo, que está en cabeza del equipo directivo y debe estar acompañado por programas de desarrollo del talento humano dirigidos a fortalecer las instancias institucionales encargadas de la búsqueda, mantenimiento y desarrollo del factor humano necesario para el logro de las metas de la Entidad.

El gran reto de la GITH es desarrollar las diferentes dimensiones del capital humano de la Procuraduría y potencializar sus competencias para propiciar su eficiente aporte y participación en el logro de los objetivos planteados en el Plan Estratégico. En la construcción de esta política participaron funcionarios y directivos de la PGN, así mismo, esta iniciativa que incluye



La viceprocuradora, Martha Isabel Castañeda, reveló detalles de la nueva política de Gestión Integral del Talento Humano.



Fernando Agudelo, uno de los gestores de esta política, recibe la cartilla de Gestión Integral del Talento Humano.

los componentes de liderazgo, desarrollo de personal, organización, recursos y monitoreo y evaluación, contó con el acompañamiento de la Agencia de Cooperación Alemana - GTZ. Estos cinco componentes serán implementados en la Procuraduría como pilares fundamentales de la labor diaria de los servidores.

El trabajo articulado, la flexibilidad al cambio y la buena actitud de quienes trabajamos en la PGN, son factores claves que permitirán la implementación de la GITH, de la que todos hacemos parte. Con ello no solo propendemos por un ambiente laboral sano dentro de la institución, sino que aumentamos la satisfacción y credibilidad de nuestros usuarios, lo que se traduce en el mejoramiento de nuestra gestión. **P**

Personeros, los protagonistas del Primer Encuentro Nacional del Ministerio Público

Por **Juan Carlos Velásquez**
Periodista Oficina de Prensa

Establecer un nuevo marco legal para las personerías municipales, fue la gran conclusión del evento que se adelantó en Bucaramanga entre el 26 y 27 de agosto y contó con la presencia del Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado; el Defensor del Pueblo, Vólmar Pérez Ortiz; el Auditor General de la Nación, Iván Gómez Lee; el Gobernador de Santander, Horacio Serpa Uribe, procuradores delegados y la Junta Directiva de la Federación Nacional de Personeros.

Más de 700 servidores de todas las regiones del país se reunieron en la Universidad Santo Tomás de la capital santandereana para disertar sobre pasado, presente y futuro de los personeros en Colombia, sus problemáticas y coyunturas en materia de contratación estatal y derecho disciplinario, entre otros temas.

“En la génesis del Ministerio Público están las personerías y en el futuro del Ministerio Público están los personeros”, dijo en la ceremonia de instalación el Procurador General, quien encargó al Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP) el comenzar a cons-



► Enrique Miranda, Personero de Floridablanca; Rebeca Inés Castellanos, Personera de Bucaramanga; Christian Mora Padilla, Director del IEMP; Alberto Ujueta Cárdenas y Elsa Patricia Ordóñez, servidores del IEMP.

truir un proyecto de ley que impulse la modernización del marco institucional y normativo de las personerías.

En la iniciativa, que será puesta a consideración del actual Congreso de la República, se incluyen temas como el régimen de inhabilidades e incompatibilidades de los personeros, sus funciones y competencias, así como su realidad financiera y autonomía presupuestal.

Como refuerzo a la agenda académica, el IEMP entregó a los asistentes el ‘Estatuto del Personero’, guía didáctica y práctica para apoyar su ges-

ción y el cumplimiento de funciones y competencias; al igual que las publicaciones ‘La historia de las Personerías’ y ‘Memorias del Programa Nacional de Capacitación en Derechos Humanos dirigido a personerías y personeros municipales, durante la última década’.

Vale la pena destacar que es la primera vez que se reúnen todos los personeros de Colombia por convocatoria del Procurador General y del Instituto de Estudios del Ministerio Público IEMP, evento que se institucionalizó y que se realizará anualmente en distintas ciudades del país. **P**



► Antes y después de la instalación del evento, el Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, compartió con personeros, funcionarios públicos y ciudadanía en general.